

Madrid, 29 de junio de 2011

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Mercados Secundarios
C/ Miguel Ángel, número 11
28010 MADRID

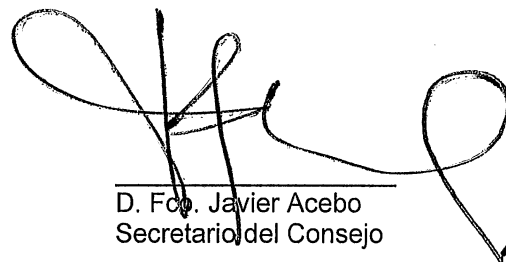
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A., celebrada el 2 de junio de 2011, se pone en conocimiento de todos los accionistas que el dividendo por importe de 0,10 euros brutos por acción acordado en dicha Junta, se pagará en metálico el 5 de julio de 2011 por la entidad BANCA MARCH, S.A. a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Sobre las cantidades brutas que correspondan se realizarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa fiscal de aplicación.

Atentamente.



D. Fco. Javier Acebo
Secretario del Consejo